

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20220700013801

25-07-2022

Rif: J-40670082-7
 Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
 Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL
AÑO: 2022 / MES: julio

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIMASSI,C.A
R.I.F. / N.I.T. J408471906
DIRECCIÓN AV PRINCIPAL DE LA CASTELLANA CALLE
 BLENDIN EDIF DIGITEL PISO 12 URB LA
 CASTELLANA
TELÉFONOS 0212 750 34 60

Hemos retenido la cantidad de:
 Setecientos Cincuenta y Seis con 04/100

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO
20/07/2022	24222		00-040230		RETENCION IVA 75%	7,308.34		6,300.29		1,008.05		0.00
							0.00		1,008.05		75.00	756.04
TOTALES:								6,300.29		1,008.05		
									1,008.05			

AGENTE/RETENCION TOTAL 756.04

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


 AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
 RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: